MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN
DIRECCIÓN GENERAL

N° 155 -DG/HHV-2023

Resolución Directoral

Santa Anita, 18 de octubre de 2023

Visto el Expediente N° 23MP-15133-00 que contiene el Memorando N° 549-DG-HHV-2023, de fecha 13 de octubre del 2023 y Proveído N° 046-DG-HHV-2023, sobre la propuesta de designación como Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 249-2023/MINSA, de fecha 28 de setiembre de 2023, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Hermilio Valdizán, en el cual el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración, se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación; y por Resolución Administrativa N° 055-OP-HHV-2023, del 15 de febrero de 2023, se aprobó la actualización de cargos del Cuadro para Asignación de personal provisional Actualizado I (CAP-P) 2023 de la Unidad Ejecutora 017-133 Hospital Hermilio Valdizán del Pliego 011 Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 102-DG/HHV-2022, de fecha 14 de octubre de 2022, se designó a la Lic. en Adm. María Mildred RUIZ VILLACORTA, en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, mediante Memorando N° 549-DG-HHV-2023, la Dirección General está disponiendo dar por concluida la designación de la Lic. en Adm. María Mildred RUÍZ VILLACORTA, como Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración y proponiéndose al señor Henry Edgardo RÍOS FLORES en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de designación de los funcionarios y directivos al servicio del Estado;

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, dispone que si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, y en caso no perteneciera a la carrera concluye su relación con el Estado; por lo que es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, de fecha 6 de enero de 2023, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros, a los directores generales de hospitales del Ministerio de Salud durante el año Fiscal 2023, para emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, entre ellas, la designación en cargos de confianza o de libre designación, según establece el artículo 12 numeral 12.1 a) de la acotada Resolución Ministerial;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Personal y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como la Ley N° 31419 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; en uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA y lo establecido en el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha de la presente Resolución, la designación de la Lic. en Adm. María Mildred RUÍZ VILLACORTA, como Directora Ejecutiva (CAP-P N° 030) de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha de la presente Resolución, al CPC Henry Edgardo RÍOS FLORES, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP-P N° 030), Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizan"

Dr. Hugo Wiliam Peña Lovatón
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. N° 17286 - R.N.E. 7381

HWPL/DBV/dbv
DISTRIBUCIÓN
OEA
OEPE
OAJ
OL
OEI
OCI
Interesados